

**ACTA DE INICIO DE AUDITORIA**

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 11 de febrero de 2025 dos mil veinticinco, los suscritos **C. María de los Angeles Cornejo López y C. Alex Romualdo Torres López**, con nombramiento de Jefe de Área "A" y Auditor, respectivamente, adscritos a la Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco (Sistema DIF Zapopan), hacen constar que se constituyeron física y legalmente en las oficinas de la **Dirección de Administración y Finanzas del Sistema DIF Zapopan**, ubicadas dentro de las instalaciones de este Organismo Público Descentralizado con domicilio en la Avenida Laureles número 1151 de la Colonia FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

-----**Hechos**-----

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría, se constituyeron en el domicilio antes referido que corresponde a la Dirección de Administración y Finanzas ante la presencia del **C. Alejandro Acosta Castillo**, en su carácter de Director de Administración y Finanzas del Sistema DIF Zapopan, pasando a identificarse con credencial para votar expedidas por el Instituto Nacional Electoral (INE), claves de elector folio: \_\_\_\_\_ y

con el fin de formalizar el inicio de la auditoria a que hace referencia la Orden de Auditoría y Comisión número **C-I/10/2025** de fecha 07 de febrero de 2025, signada por el C. Felipe Valdez De Anda, Contralor del Sistema DIF Zapopan, mediante la cual se ordena el inicio de una Auditoria y se comisiona a los C. María de los Angeles Cornejo López, C. Alejandro Martínez Olvera y al C. Alex Romualdo Torres López en calidad de auditores para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen auditoría a la Dirección de Administración y Finanzas en específico al **Rubro de Fondo revolvente y gastos por comprobar** para **"Comprobar eficiencia y eficacia de los controles internos desde su origen en los procesos de administración, custodia, ejercicio y comprobación de los fondos revolventes y en su caso de los gastos por comprobar y que éstos se realicen en apego a la normatividad aplicable de ambos del Sistema DIF Zapopan hasta su registro contable"** por el periodo correspondiente al 01 de julio al 31 de diciembre de 2024. Lo anterior con fundamento en los artículos 52 fracción V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; artículo 86 y 87 del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan; artículo 13 del Reglamento Interno de la Contraloría y de los Procesos de Fiscalización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, y en el artículo 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Acto seguido se solicitó al C. **Alejandro Acosta Castillo**, en su carácter de Director de Administración y Finanzas del Sistema DIF Zapopan, una identificación a efecto de acreditar su personalidad. mostrando credencial para votar expedidas por el Instituto Nacional Electoral \_\_\_\_\_ y una vez enterado del contenido del memorándum indicado, así como el objeto y el alcance de la visita, acto continuo se solicita que designe a la persona encargada de fungir como enlace para proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la auditoría número C-I/01/2025 a lo que en este momento designa al **C. Gabriel Néstor Cárdenas Galván** en su carácter de Titular del Departamento de Recursos Financieros del Sistema DIF Zapopan, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), clave de elector \_\_\_\_\_, para ser la persona encargada de proporcionar en forma oportuna la información y documentación

requerida para el logro de nuestro objetivo.-----

Como testigos en la presente acta, se designa a la **C. Samantha Michell Castro Castañeda** con nombramiento de Coordinador y la **C. Yolanda Aguilar Astorga**, con nombramiento de Supervisor de Programas del Sistema DIF Zapopan, identificándose con credenciales del INE clave de elector y respectivamente. -----

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se hace la entrega formal al visitado el **C. Alejandro Acosta Castillo**, de la Orden de Auditoria y Comisión número C-I/10/2025 de fecha 07 de febrero de 2025, dando por iniciada la auditoría de cumplimiento que consistirá en *"Comprobar eficiencia y eficacia de los controles internos desde su origen en los procesos de administración, custodia, ejercicio y comprobación de los fondos revolventes y en su caso de los gastos por comprobar y que éstos se realicen en apego a la normatividad aplicable de ambos del Sistema DIF Zapopan hasta su registro contable"* así como al memorándum de solicitud de información número 01/2025 de fecha 10 de febrero de 2025.-----

Ahora bien, si derivado de la prosecución de esta auditoría llegaran a generarse datos personales catalogados como información **"Confidencial"** y, en su caso información **"Reservada"** existe en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 17 numeral 1, fracciones I inciso d, V, 18, 21 numeral 1 fracción I, 23 numeral 1 fracción I, 24 fracción V, 25 fracción XV y 26 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el artículo 98 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:00 horas del día en que se actúa. Así mismo previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todas y cada uno de sus fojas los que en ella intervinieron, la cual consta de 03 tres fojas del acta, 06 seis fojas de las copias simples de las identificaciones de los que intervienen en el presente acto, siendo un total de 09 nueve fojas, haciéndose constar que este documento fue elaborado en duplicado, de los cuales se entrega uno al servidor público con el cual se entiende la diligencia el **C. Alejandro Acosta Castillo**, en su carácter de Director de Administración y Finanzas del Sistema DIF Zapopan, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

**POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

  
\_\_\_\_\_  
**C. Alejandro Acosta Castillo**  
Director de Administración y Finanzas

**ENLACE:**



---

**C. Gabriel Néstor Cárdenas Galván**

Titular del Departamento de Recursos Financieros.

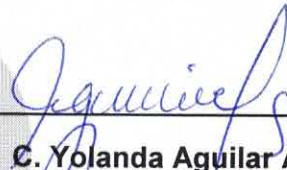
**TESTIGOS DE ASISTENCIA:**



---

**C. Samantha Michell Castro Castañeda**

Coordinador

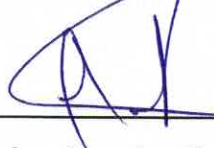


---

**C. Yolanda Aguilar Astorga**

Supervisor de Programas

**POR LA CONTRALORIA:**



---

**C. María de los Angeles Cornejo López.**

Jefe de Área "A".



---

**C. Alex Romualdo Torres López.**

Auditor

Esta hoja de firmas es parte integral del Acta de Inicio de Auditoria al Rubro de Fondo revolvente y gastos por comprobar en la Dirección de Administración y Finanzas del Sistema DIF Zapopan C-I/01/2025, elaborada el 11 de febrero de 2025.

